

27/03/2026

ENMIENDA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO DGAP-DAF-CM-2026-0043 “Adquisición de mobiliarios para diferentes departamentos y administraciones de la DGA”– Proceso dirigido a MIPYMES.

El Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, les informa mediante esta Enmienda las modificaciones a los Términos de Referencia.

Se modifica el párrafo No.1 y se agrega el párrafo No.5 del punto 5. Condiciones Generales del pliego de condiciones.

- Presentar las imágenes en la ficha técnica del bien ofertado, mencionando las características, tipo y/o fabricante del bien.
- La oferta presentada podrá ser por la cantidad de los bienes descrito en cada Lote,
- Los mobiliarios deben ser nuevo sin excepción.
- Cotizar en la misma unidad de medida solicitada. Sera responsabilidad del oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas.
- **No se requieren muestras;** sin embargo, durante la etapa de evaluación técnica, los peritos se reservan el derecho de solicitar una muestra física de aquellos renglones sobre los cuales existan dudas razonables. En este sentido, es importante que la parte interesada incluya en sus especificaciones técnicas las características del bien, acompañadas de imágenes claramente ilustradas.

De igual forma el párrafo del punto 12.1.4 Metodología para evaluación de las muestras.

Las especificaciones técnicas serán evaluadas bajo el criterio CONFORME/NO CONFORME en cada uno de los aspectos descritos en el numeral 4 en las especificaciones técnicas, de acuerdo a la siguiente tabla (tabla de presentada en el pliego de condiciones):



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS